

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.461

Miércoles 25 de Septiembre de 2019

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1656253

---

---

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**NOMBRA EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A PERSONA QUE INDICA**

Núm. 44.- Santiago, 18 de abril de 2019.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los DFL N° 135, de 1991 y N° 270, de 2010, ambos del Ministerio de Obras Públicas, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

Que, mediante el decreto MOP N° 42, de 8 de abril de 2019, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, presentada por don Rodrigo Alcides Sepúlveda Pesoa, a contar del día 1 de abril de 2019, quedando, en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Que, los Secretarios Regionales Ministeriales serán nombrados por el Presidente de la República, de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Intendente respectivo, y oyendo al efecto al Ministro del ramo.

Que, mediante Ord. N° 9/268, de 2019, el Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, envió una terna para proveer el cargo vacante de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas en dicha región, y habiéndose oído la opinión del Sr. Ministro de Obras Públicas respecto a la proposición emitida por el Sr. Intendente, se ha estimado proceder al nombramiento del profesional que más abajo se individualiza.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 1 de abril de 2019, a don Raúl Andrés Fuhrer Sánchez, RUN N° 15.754.100-5, ingeniero comercial, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, Directivo de exclusiva confianza, Grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Valparaíso.

2.- Déjese constancia que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes indicada debió asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2019, de la Subsecretaría de Obras Públicas.

---

**CVE 1656253**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4.- Comuníquese el presente decreto al interesado, al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, a la Secretaría Regional Ministerial y Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Región de Valparaíso, ambas del Ministerio de Obras Públicas, a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera, al Departamento de Personas, y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas y demás Unidades que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Lucas Palacios Covarrubias, Subsecretario de Obras Públicas.

